

CÓRDOBA, 01 AGO 2017

**VISTO:**

- La creciente actividad administrativa generada por las propias actividades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, específicamente en el departamento de compras y contrataciones del Área Económica y Financiera de esta dependencia;

- Que con fecha 29 de noviembre de 2012 fue dictada la resolución N° 159 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional que aprueba la implementación de los siguientes sistemas: DIAGUITA – Módulo Patrimonio y Modulo Compras y Contrataciones; SIU Pilaga y Sanavirón.

**Y CONSIDERANDO:**

- La necesidad de actualizar y designar a los agentes responsables en la carga del sistema DIAGUITA – Modulo Compras y Contrataciones.


- Que con fecha 21 de diciembre de 2012 fue dictada la resolución N° 524 de la Escuela de Ciencias de la Información que designa y encarga a la Cra. y Lic. María Eugenia Marín, la Dirección del Área Económica Financiera y la Coordinación y supervisión de los departamentos que a esta área componen.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al agente Diego Maximiliano Garcia (Leg. 47866) - quien desempeña tareas administrativas en el Área Económica Financiera desde el año 2011 – como operador del sistema DIAGUITA Módulo compras y contrataciones, bajo la supervisión directa de la Jeja del área Cra. y Lic. María Eugenia Marín, máxima responsable de todos los sistemas según designación Resol. ECI N° 524/2012.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Cumplido, archívase.

  
Dra. CORINA ECHAVARRÍA  
Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional

**RESOLUCIÓN FCC N°**

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA